



EPS Sedacaj S.A.

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
DE CAJAMARCA - SOCIEDAD ANONIMA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 048 -2017-GG/EPS SEDACAJ S.A.

Cajamarca, 08 de Mayo de 2017.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 095-2017-CMPC, de fecha 05.04.2017;

El Acuerdo de Directorio N° 09 – Acta N° 828, de fecha 07.04.2017 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 095-2017-CMPC, de fecha 05.04.2017, el Concejo de la Municipalidad Provincial de Cajamarca aprobó la Cesión en Uso de un terreno de 2,943.37 m², ubicado en la Manzana "C" – Habilitación Urbana Bellavista – Complejo Qhapac Ñan, para la construcción del local institucional de la EPS SEDACAJ S.A.;

Que, mediante Acuerdo N° 09, adoptado en sesión ordinaria de fecha 07.04.2017 – Acta N° 828, el Directorio dispuso elaborar una resolución de agradecimiento al señor Alcalde y Presidente de la Junta General de Accionistas, por la aprobación de la entrega de terreno para el local institucional de la EPS SEDACAJ S.A., en su sesión de Concejo de fecha 05.04.2017;

Que, tratándose de un hecho histórico como es el logro de uno de los más grandes anhelos de la EPS SEDACAJ S.A. y en especial de su personal, es menester expresar nuestro profundo agradecimiento y reconocimiento por el apoyo brindado a la Empresa, así como ratificar nuestro compromiso de brindar servicios de calidad y cantidad en beneficio de la población cajamarquina;

Estando a lo dispuesto por el Directorio y en mérito a las atribuciones conferidas por el Estatuto Social de la EPS SEDACAJ S.A., a la Gerencia General;

SE RESUELVE:

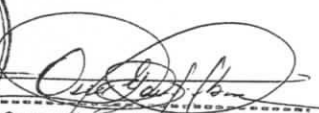
Artículo Primero.- AGRADECER al Mg. Manuel Antenor Becerra Vilchez – Alcalde Provincial de Cajamarca y Presidente de la Junta General de Accionistas, por todo el apoyo brindado en la aprobación de la entrega de terreno para el local institucional de la EPS SEDACAJ S.A., por parte del Concejo Provincial de Cajamarca, en su sesión de fecha 05.04.2017.

Artículo Segundo.- DISPONER la publicación del presente acto administrativo en la página web de la EPS SEDACAJ S.A. conforme al trámite de estilo.

Artículo Tercero.- HÁGASE de conocimiento la presente Resolución al Directorio, Gerencias, Jefaturas de División, Asesoría Legal, Oficina General de Planificación, demás dependencias y a todo el personal de la EPS Sedacaj S.A.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.




Ing. Oscar E. Santisteban Kaneko
Gerente General
E.P.S. SEDACAJ S.A.



EPS Sedacaj S.A.

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
DE CAJAMARCA - SOCIEDAD ANONIMA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 049 -2017-GG/EPS SEDACAJ S.A.

Cajamarca, 08 de Mayo de 2017.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 095-2017-CMPC, de fecha 05.04.2017;

El Acuerdo de Directorio N° 09 – Acta N° 828, de fecha 07.04.2017 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 095-2017-CMPC, de fecha 05.04.2017, el Concejo de la Municipalidad Provincial de Cajamarca aprobó la Cesión en Uso de un terreno de 2,943.37 m², ubicado en la Manzana "C" – Habilitación Urbana Bellavista – Complejo Qhapac Ñan, para la construcción del local institucional de la EPS SEDACAJ S.A.;

Que, mediante Acuerdo N° 09, adoptado en sesión ordinaria de fecha 07.04.2017 – Acta N° 828, el Directorio dispuso elaborar una resolución de agradecimiento a los señores Regidores del Concejo Provincial de Cajamarca, por la aprobación de la entrega de terreno para el local institucional de la EPS SEDACAJ S.A., en su sesión de Concejo de fecha 05.04.2017;

Que, tratándose de un hecho histórico como es el logro de uno de los más grandes anhelos de la EPS SEDACAJ S.A. y en especial de su personal, es menester expresar nuestro profundo agradecimiento y reconocimiento por el apoyo brindado a la Empresa de todos los Cajamarquinos, así como ratificar nuestro compromiso de brindar servicios de calidad y cantidad en beneficio de la población cajamarquina;

Estando a lo dispuesto por el Directorio y en mérito a las atribuciones conferidas por el Estatuto Social de la EPS SEDACAJ S.A., a la Gerencia General;

SE RESUELVE:

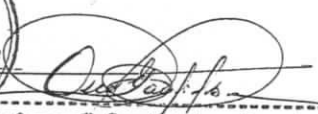
Artículo Primero.- **AGRADECER** al Señor Regidor y Teniente Alcalde Marco Antonio Gallardo Silva, por todo el apoyo brindado en la aprobación de la entrega de terreno para el local institucional de la EPS SEDACAJ S.A., por parte del Concejo Provincial de Cajamarca, en su sesión de fecha 05.04.2017.

Artículo Segundo.- **DISPONER** la publicación del presente acto administrativo en la página web de la EPS SEDACAJ S.A., conforme al trámite de estilo.

Artículo Tercero.- **HÁGASE** de conocimiento la presente Resolución al Directorio, Gerencias, Jefaturas de División, Asesoría Legal, Oficina General de Planificación, demás dependencias y a todo el personal de la EPS Sedacaj S.A.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.




Ing. Oscar E. Santisteban Kaneko
Gerente General
E.P.S. SEDACAJ S.A.



EPS Sedacaj S.A.

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
DE CAJAMARCA - SOCIEDAD ANONIMA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 050 -2017-GG/EPS SEDACAJ S.A.

Cajamarca, 08 de Mayo de 2017.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 095-2017-CMPC, de fecha 05.04.2017;

El Acuerdo de Directorio N° 09 – Acta N° 828, de fecha 07.04.2017 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 095-2017-CMPC, de fecha 05.04.2017, el Concejo de la Municipalidad Provincial de Cajamarca aprobó la Cesión en Uso de un terreno de 2,943.37 m², ubicado en la Manzana "C" – Habilitación Urbana Bellavista – Complejo Qhapac Ñan, para la construcción del local institucional de la EPS SEDACAJ S.A.;

Que, mediante Acuerdo N° 09, adoptado en sesión ordinaria de fecha 07.04.2017 – Acta N° 828, el Directorio dispuso elaborar una resolución de agradecimiento a los señores Regidores del Concejo Provincial de Cajamarca, por la aprobación de la entrega de terreno para el local institucional de la EPS SEDACAJ S.A., en su sesión de Concejo de fecha 05.04.2017;

Que, tratándose de un hecho histórico como es el logro de uno de los más grandes anhelos de la EPS SEDACAJ S.A. y en especial de su personal, es menester expresar nuestro profundo agradecimiento y reconocimiento por el apoyo brindado a la Empresa de todos los Cajamarquinos, así como ratificar nuestro compromiso de brindar servicios de calidad y cantidad en beneficio de la población cajamarquina;

Estando a lo dispuesto por el Directorio y en mérito a las atribuciones conferidas por el Estatuto Social de la EPS SEDACAJ S.A., a la Gerencia General;

SE RESUELVE:

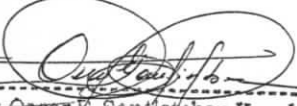
Artículo Primero.- AGRADECER al Señor Regidor Robert Canario Gamarra, por todo el apoyo brindado en la aprobación de la entrega de terreno para el local institucional de la EPS SEDACAJ S.A., por parte del Concejo Provincial de Cajamarca, en su sesión de fecha 05.04.2017.

Artículo Segundo.- DISPONER la publicación del presente acto administrativo en la página web de la EPS SEDACAJ S.A., conforme al trámite de estilo.

Artículo Tercero.- HÁGASE de conocimiento la presente Resolución al Directorio, Gerencias, Jefaturas de División, Asesoría Legal, Oficina General de Planificación, demás dependencias y a todo el personal de la EPS Sedacaj S.A.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.




Ing. Oscar E. Santisteban Kaneko
Gerente General
E.P.S. SEDACAJ S.A.



EPS Sedacaj S.A.

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
DE CAJAMARCA - SOCIEDAD ANONIMA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 051 -2017-GG/EPS SEDACAJ S.A.

Cajamarca, 08 de Mayo de 2017.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 095-2017-CMPC, de fecha 05.04.2017;

El Acuerdo de Directorio N° 09 – Acta N° 828, de fecha 07.04.2017 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 095-2017-CMPC, de fecha 05.04.2017, el Concejo de la Municipalidad Provincial de Cajamarca aprobó la Cesión en Uso de un terreno de 2,943.37 m², ubicado en la Manzana "C" – Habilitación Urbana Bellavista – Complejo Qhapac Ñan, para la construcción del local institucional de la EPS SEDACAJ S.A.;

Que, mediante Acuerdo N° 09, adoptado en sesión ordinaria de fecha 07.04.2017 – Acta N° 828, el Directorio dispuso elaborar una resolución de agradecimiento a los señores Regidores del Concejo Provincial de Cajamarca, por la aprobación de la entrega de terreno para el local institucional de la EPS SEDACAJ S.A., en su sesión de Concejo de fecha 05.04.2017;

Que, tratándose de un hecho histórico como es el logro de uno de los más grandes anhelos de la EPS SEDACAJ S.A. y en especial de su personal, es menester expresar nuestro profundo agradecimiento y reconocimiento por el apoyo brindado a la Empresa de todos los Cajamarquinos, así como ratificar nuestro compromiso de brindar servicios de calidad y cantidad en beneficio de la población cajamarquina;

Estando a lo dispuesto por el Directorio y en mérito a las atribuciones conferidas por el Estatuto Social de la EPS SEDACAJ S.A., a la Gerencia General;

SE RESUELVE:


Artículo Primero.- **AGRADECER** al Señor Regidor Víctor Alberto Chacha Vargas, por todo el apoyo brindado en la aprobación de la entrega de terreno para el local institucional de la EPS SEDACAJ S.A., por parte del Concejo Provincial de Cajamarca, en su sesión de fecha 05.04.2017.

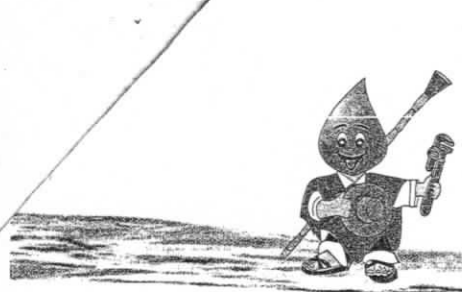
Artículo Segundo.- **DISPONER** la publicación del presente acto administrativo en la página web de la EPS SEDACAJ S.A., conforme al trámite de estilo.

Artículo Tercero.- **HÁGASE** de conocimiento la presente Resolución al Directorio, Gerencias, Jefaturas de División, Asesoría Legal, Oficina General de Planificación, demás dependencias y a todo el personal de la EPS Sedacaj S.A.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.




Ing. Oscar E. Santisteban Kaneko
Gerente General
E.P.S. SEDACAJ S.A.



EPS Sedacaj S.A.

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
DE CAJAMARCA - SOCIEDAD ANONIMA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 052 -2017-GG/EPS SEDACAJ S.A.

Cajamarca, 08 de Mayo de 2017.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 095-2017-CMPC, de fecha 05.04.2017;

El Acuerdo de Directorio N° 09 – Acta N° 828, de fecha 07.04.2017 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 095-2017-CMPC, de fecha 05.04.2017, el Concejo de la Municipalidad Provincial de Cajamarca aprobó la Cesión en Uso de un terreno de 2,943.37 m², ubicado en la Manzana "C" – Habilitación Urbana Bellavista – Complejo Qhapac Ñan, para la construcción del local institucional de la EPS SEDACAJ S.A.;

Que, mediante Acuerdo N° 09, adoptado en sesión ordinaria de fecha 07.04.2017 – Acta N° 828, el Directorio dispuso elaborar una resolución de agradecimiento a los señores Regidores del Concejo Provincial de Cajamarca, por la aprobación de la entrega de terreno para el local institucional de la EPS SEDACAJ S.A., en su sesión de Concejo de fecha 05.04.2017;

Que, tratándose de un hecho histórico como es el logro de uno de los más grandes anhelos de la EPS SEDACAJ S.A. y en especial de su personal, es menester expresar nuestro profundo agradecimiento y reconocimiento por el apoyo brindado a la Empresa de todos los Cajamarquinos, así como ratificar nuestro compromiso de brindar servicios de calidad y cantidad en beneficio de la población cajamarquina;

Estando a lo dispuesto por el Directorio y en mérito a las atribuciones conferidas por el Estatuto Social de la EPS SEDACAJ S.A., a la Gerencia General;

SE RESUELVE:

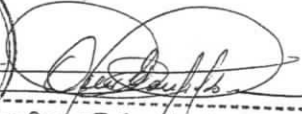
Artículo Primero.- AGRADECER al Señor Regidor Pedro Gonzalo Solórzano Cerna, por todo el apoyo brindado en la aprobación de la entrega de terreno para el local institucional de la EPS SEDACAJ S.A., por parte del Concejo Provincial de Cajamarca, en su sesión de fecha 05.04.2017.

Artículo Segundo.- DISPONER la publicación del presente acto administrativo en la página web de la EPS SEDACAJ S.A., conforme al trámite de estilo.

Artículo Tercero.- HÁGASE de conocimiento la presente Resolución al Directorio, Gerencias, Jefaturas de División, Asesoría Legal, Oficina General de Planificación, demás dependencias y a todo el personal de la EPS Sedacaj S.A.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.




Ing. Oscar E. Santisteban Kaneko
Gerente General
E.P.S. SEDACAJ S.A.



EPS Sedacaj S.A.

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
DE CAJAMARCA - SOCIEDAD ANONIMA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 053 -2017-GG/EPS SEDACAJ S.A.

Cajamarca, 08 de Mayo de 2017.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 095-2017-CMPC, de fecha 05.04.2017;

El Acuerdo de Directorio N° 09 – Acta N° 828, de fecha 07.04.2017 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 095-2017-CMPC, de fecha 05.04.2017, el Concejo de la Municipalidad Provincial de Cajamarca aprobó la Cesión en Uso de un terreno de 2,943.37 m², ubicado en la Manzana "C" – Habilitación Urbana Bellavista – Complejo Qhapac Ñan, para la construcción del local institucional de la EPS SEDACAJ S.A.;

Que, mediante Acuerdo N° 09, adoptado en sesión ordinaria de fecha 07.04.2017 – Acta N° 828, el Directorio dispuso elaborar una resolución de agradecimiento a los señores Regidores del Concejo Provincial de Cajamarca, por la aprobación de la entrega de terreno para el local institucional de la EPS SEDACAJ S.A., en su sesión de Concejo de fecha 05.04.2017;

Que, tratándose de un hecho histórico como es el logro de uno de los más grandes anhelos de la EPS SEDACAJ S.A. y en especial de su personal, es menester expresar nuestro profundo agradecimiento y reconocimiento por el apoyo brindado a la Empresa de todos los Cajamarquinos, así como ratificar nuestro compromiso de brindar servicios de calidad y cantidad en beneficio de la población cajamarquina;

Estando a lo dispuesto por el Directorio y en mérito a las atribuciones conferidas por el Estatuto Social de la EPS SEDACAJ S.A., a la Gerencia General;

SE RESUELVE:


Artículo Primero.- AGRADECER al Señor Regidor Raúl Hannes Aleman Mostorino, por todo el apoyo brindado en la aprobación de la entrega de terreno para el local institucional de la EPS SEDACAJ S.A., por parte del Concejo Provincial de Cajamarca, en su sesión de fecha 05.04.2017.

Artículo Segundo.- DISPONER la publicación del presente acto administrativo en la página web de la EPS SEDACAJ S.A., conforme al trámite de estilo.

Artículo Tercero.- HÁGASE de conocimiento la presente Resolución al Directorio, Gerencias, Jefaturas de División, Asesoría Legal, Oficina General de Planificación, demás dependencias y a todo el personal de la EPS Sedacaj S.A.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.




Ing. Oscar E. Santisteban Kaneko
Gerente General
E.P.S. SEDACAJ S.A.



EPS Sedacaj S.A.

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
DE CAJAMARCA - SOCIEDAD ANONIMA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 054 -2017-GG/EPS SEDACAJ S.A.

Cajamarca, 08 de Mayo de 2017.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 095-2017-CMPC, de fecha 05.04.2017;

El Acuerdo de Directorio N° 09 – Acta N° 828, de fecha 07.04.2017 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 095-2017-CMPC, de fecha 05.04.2017, el Concejo de la Municipalidad Provincial de Cajamarca aprobó la Cesión en Uso de un terreno de 2,943.37 m², ubicado en la Manzana "C" – Habilitación Urbana Bellavista – Complejo Qhapac Ñan, para la construcción del local institucional de la EPS SEDACAJ S.A.;

Que, mediante Acuerdo N° 09, adoptado en sesión ordinaria de fecha 07.04.2017 – Acta N° 828, el Directorio dispuso elaborar una resolución de agradecimiento a los señores Regidores del Concejo Provincial de Cajamarca, por la aprobación de la entrega de terreno para el local institucional de la EPS SEDACAJ S.A., en su sesión de Concejo de fecha 05.04.2017;

Que, tratándose de un hecho histórico como es el logro de uno de los más grandes anhelos de la EPS SEDACAJ S.A. y en especial de su personal, es menester expresar nuestro profundo agradecimiento y reconocimiento por el apoyo brindado a la Empresa de todos los Cajamarquinos, así como ratificar nuestro compromiso de brindar servicios de calidad y cantidad en beneficio de la población cajamarquina;

Estando a lo dispuesto por el Directorio y en mérito a las atribuciones conferidas por el Estatuto Social de la EPS SEDACAJ S.A., a la Gerencia General;

SE RESUELVE:


Artículo Primero.- AGRADECER al Señor Regidor Luis Alberto Arana Barboza, por todo el apoyo brindado en la aprobación de la entrega de terreno para el local institucional de la EPS SEDACAJ S.A., por parte del Concejo Provincial de Cajamarca, en su sesión de fecha 05.04.2017.

Artículo Segundo.- DISPONER la publicación del presente acto administrativo en la página web de la EPS SEDACAJ S.A., conforme al trámite de estilo.

Artículo Tercero.- HAGASE de conocimiento la presente Resolución al Directorio, Gerencias, Jefaturas de División, Asesoría Legal, Oficina General de Planificación, demás dependencias y a todo el personal de la EPS Sedacaj S.A.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.




Ing. Oscar E. Santisteban Kaneko
Gerente General
E.P.S. SEDACAJ S.A.



EPS Sedacaj S.A.

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
DE CAJAMARCA - SOCIEDAD ANONIMA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 055 -2017-GG/EPS SEDACAJ S.A.

Cajamarca, 08 de Mayo de 2017.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 095-2017-CMPC, de fecha 05.04.2017;

El Acuerdo de Directorio N° 09 – Acta N° 828, de fecha 07.04.2017 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 095-2017-CMPC, de fecha 05.04.2017, el Concejo de la Municipalidad Provincial de Cajamarca aprobó la Cesión en Uso de un terreno de 2,943.37 m², ubicado en la Manzana "C" – Habilitación Urbana Bellavista – Complejo Qhapac Ñan, para la construcción del local institucional de la EPS SEDACAJ S.A.;

Que, mediante Acuerdo N° 09, adoptado en sesión ordinaria de fecha 07.04.2017 – Acta N° 828, el Directorio dispuso elaborar una resolución de agradecimiento a los señores Regidores del Concejo Provincial de Cajamarca, por la aprobación de la entrega de terreno para el local institucional de la EPS SEDACAJ S.A., en su sesión de Concejo de fecha 05.04.2017;

Que, tratándose de un hecho histórico como es el logro de uno de los más grandes anhelos de la EPS SEDACAJ S.A. y en especial de su personal, es menester expresar nuestro profundo agradecimiento y reconocimiento por el apoyo brindado a la Empresa de todos los Cajamarquinos, así como ratificar nuestro compromiso de brindar servicios de calidad y cantidad en beneficio de la población cajamarquina;

Estando a lo dispuesto por el Directorio y en mérito a las atribuciones conferidas por el Estatuto Social de la EPS SEDACAJ S.A., a la Gerencia General;

SE RESUELVE:


Artículo Primero.- AGRADECER al Señor Regidor César Armando Chalán Murrugarra, por todo el apoyo brindado en la aprobación de la entrega de terreno para el local institucional de la EPS SEDACAJ S.A., por parte del Concejo Provincial de Cajamarca, en su sesión de fecha 05.04.2017.

Artículo Segundo.- DISPONER la publicación del presente acto administrativo en la página web de la EPS SEDACAJ S.A., conforme al trámite de estilo.

Artículo Tercero.- HÁGASE de conocimiento la presente Resolución al Directorio, Gerencias, Jefaturas de División, Asesoría Legal, Oficina General de Planificación, demás dependencias y a todo el personal de la EPS Sedacaj S.A.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.




Ing. Oscar E. Santisteban Kaneko
Gerente General
E.P.S. SEDACAJ S.A.



EPS Sedacaj S.A.

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
DE CAJAMARCA - SOCIEDAD ANONIMA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 056 -2017-GG/EPS SEDACAJ S.A.

Cajamarca, 08 de Mayo de 2017.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 095-2017-CMPC, de fecha 05.04.2017;

El Acuerdo de Directorio N° 09 – Acta N° 828, de fecha 07.04.2017 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 095-2017-CMPC, de fecha 05.04.2017, el Concejo de la Municipalidad Provincial de Cajamarca aprobó la Cesión en Uso de un terreno de 2,943.37 m², ubicado en la Manzana "C" – Habilitación Urbana Bellavista – Complejo Qhapac Ñan, para la construcción del local institucional de la EPS SEDACAJ S.A.;

Que, mediante Acuerdo N° 09, adoptado en sesión ordinaria de fecha 07.04.2017 – Acta N° 828, el Directorio dispuso elaborar una resolución de agradecimiento a los señores Regidores del Concejo Provincial de Cajamarca, por la aprobación de la entrega de terreno para el local institucional de la EPS SEDACAJ S.A., en su sesión de Concejo de fecha 05.04.2017;

Que, tratándose de un hecho histórico como es el logro de uno de los más grandes anhelos de la EPS SEDACAJ S.A. y en especial de su personal, es menester expresar nuestro profundo agradecimiento y reconocimiento por el apoyo brindado a la Empresa de todos los Cajamarquinos, así como ratificar nuestro compromiso de brindar servicios de calidad y cantidad en beneficio de la población cajamarquina;

Estando a lo dispuesto por el Directorio y en mérito a las atribuciones conferidas por el Estatuto Social de la EPS SEDACAJ S.A., a la Gerencia General;

SE RESUELVE:


Artículo Primero.- AGRADECER al Señor Regidor Carlos Jesús Koo Labrin, por todo el apoyo brindado en la aprobación de la entrega de terreno para el local institucional de la EPS SEDACAJ S.A., por parte del Concejo Provincial de Cajamarca, en su sesión de fecha 05.04.2017.

Artículo Segundo.- DISPONER la publicación del presente acto administrativo en la página web de la EPS SEDACAJ S.A., conforme al trámite de estilo.

Artículo Tercero.- HÁGASE de conocimiento la presente Resolución al Directorio, Gerencias, Jefaturas de División, Asesoría Legal, Oficina General de Planificación, demás dependencias y a todo el personal de la EPS Sedacaj S.A.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.




Ing. Oscar E. Santisteban Kaneko
Gerente General
E.P.S. SEDACAJ S.A.



EPS Sedacaj S.A.

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
DE CAJAMARCA - SOCIEDAD ANONIMA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 057 -2017-GG/EPS SEDACAJ S.A.

Cajamarca, 08 de Mayo de 2017.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 095-2017-CMPC, de fecha 05.04.2017;

El Acuerdo de Directorio N° 09 – Acta N° 828, de fecha 07.04.2017 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 095-2017-CMPC, de fecha 05.04.2017, el Concejo de la Municipalidad Provincial de Cajamarca aprobó la Cesión en Uso de un terreno de 2,943.37 m², ubicado en la Manzana "C" – Habilitación Urbana Bellavista – Complejo Qhapac Ñan, para la construcción del local institucional de la EPS SEDACAJ S.A.;

Que, mediante Acuerdo N° 09, adoptado en sesión ordinaria de fecha 07.04.2017 – Acta N° 828, el Directorio dispuso elaborar una resolución de agradecimiento a los señores Regidores del Concejo Provincial de Cajamarca, por la aprobación de la entrega de terreno para el local institucional de la EPS SEDACAJ S.A., en su sesión de Concejo de fecha 05.04.2017;

Que, tratándose de un hecho histórico como es el logro de uno de los más grandes anhelos de la EPS SEDACAJ S.A. y en especial de su personal, es menester expresar nuestro profundo agradecimiento y reconocimiento por el apoyo brindado a la Empresa de todos los Cajamarquinos, así como ratificar nuestro compromiso de brindar servicios de calidad y cantidad en beneficio de la población cajamarquina;

Estando a lo dispuesto por el Directorio y en mérito a las atribuciones conferidas por el Estatuto Social de la EPS SEDACAJ S.A., a la Gerencia General;

SE RESUELVE:

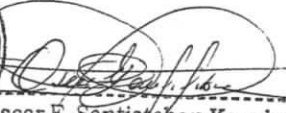
Artículo Primero.- AGRADECER al Señor Regidor Jorge Wilber Escalante Ahumada, por todo el apoyo brindado en la aprobación de la entrega de terreno para el local institucional de la EPS SEDACAJ S.A., por parte del Concejo Provincial de Cajamarca, en su sesión de fecha 05.04.2017.

Artículo Segundo.- DISPONER la publicación del presente acto administrativo en la página web de la EPS SEDACAJ S.A., conforme al trámite de estilo.

Artículo Tercero.- HÁGASE de conocimiento la presente Resolución al Directorio, Gerencias, Jefaturas de División, Asesoría Legal, Oficina General de Planificación, demás dependencias y a todo el personal de la EPS Sedacaj S.A.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.




Oscar E. Santisteban Kaneko
Gerente General
E.P.S. SEDACAJ S.A.



EPS Sedacaj S.A.

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
DE CAJAMARCA - SOCIEDAD ANONIMA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 058-2017-GG/EPS SEDACAJ S.A.

Cajamarca, 08 de Mayo de 2017.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 095-2017-CMPC, de fecha 05.04.2017;

El Acuerdo de Directorio N° 09 – Acta N° 828, de fecha 07.04.2017 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 095-2017-CMPC, de fecha 05.04.2017, el Concejo de la Municipalidad Provincial de Cajamarca aprobó la Cesión en Uso de un terreno de 2,943.37 m², ubicado en la Manzana "C" – Habitación Urbana Bellavista – Complejo Qhapac Ñan, para la construcción del local institucional de la EPS SEDACAJ S.A.;

Que, mediante Acuerdo N° 09, adoptado en sesión ordinaria de fecha 07.04.2017 – Acta N° 828, el Directorio dispuso elaborar una resolución de agradecimiento a los señores Regidores del Concejo Provincial de Cajamarca, por la aprobación de la entrega de terreno para el local institucional de la EPS SEDACAJ S.A., en su sesión de Concejo de fecha 05.04.2017;

Que, tratándose de un hecho histórico como es el logro de uno de los más grandes anhelos de la EPS SEDACAJ S.A. y en especial de su personal, es menester expresar nuestro profundo agradecimiento y reconocimiento por el apoyo brindado a la Empresa de todos los Cajamarquinos, así como ratificar nuestro compromiso de brindar servicios de calidad y cantidad en beneficio de la población cajamarquina;

Estando a lo dispuesto por el Directorio y en mérito a las atribuciones conferidas por el Estatuto Social de la EPS SEDACAJ S.A., a la Gerencia General;

SE RESUELVE:


Artículo Primero.- AGRADECER al Señor Regidor José Wilmer Briones Álvarez, por todo el apoyo brindado en la aprobación de la entrega de terreno para el local institucional de la EPS SEDACAJ S.A., por parte del Concejo Provincial de Cajamarca, en su sesión de fecha 05.04.2017.

Artículo Segundo.- DISPONER la publicación del presente acto administrativo en la página web de la EPS SEDACAJ S.A., conforme al trámite de estilo.

Artículo Tercero.- HÁGASE de conocimiento la presente Resolución al Directorio, Gerencias, Jefaturas de División, Asesoría Legal, Oficina General de Planificación, demás dependencias y a todo el personal de la EPS Sedacaj S.A.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.




Oscar E. Santisteban Kaneko
Gerente General
E.P.S. SEDACAJ S.A.



EPS Sedacaj S.A.

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
DE CAJAMARCA - SOCIEDAD ANONIMA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 059-2017-GG/EPS SEDACAJ S.A.

Cajamarca, 08 de Mayo de 2017.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 095-2017-CMPC, de fecha 05.04.2017;

El Acuerdo de Directorio N° 09 – Acta N° 828, de fecha 07.04.2017 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 095-2017-CMPC, de fecha 05.04.2017, el Concejo de la Municipalidad Provincial de Cajamarca aprobó la Cesión en Uso de un terreno de 2,943.37 m², ubicado en la Manzana "C" – Habilitación Urbana Bellavista – Complejo Qhapac Ñan, para la construcción del local institucional de la EPS SEDACAJ S.A.;

Que, mediante Acuerdo N° 09, adoptado en sesión ordinaria de fecha 07.04.2017 – Acta N° 828, el Directorio dispuso elaborar una resolución de agradecimiento a los señores Regidores del Concejo Provincial de Cajamarca, por la aprobación de la entrega de terreno para el local institucional de la EPS SEDACAJ S.A., en su sesión de Concejo de fecha 05.04.2017;

Que, tratándose de un hecho histórico como es el logro de uno de los más grandes anhelos de la EPS SEDACAJ S.A. y en especial de su personal, es menester expresar nuestro profundo agradecimiento y reconocimiento por el apoyo brindado a la Empresa de todos los Cajamarquinos, así como ratificar nuestro compromiso de brindar servicios de calidad y cantidad en beneficio de la población cajamarquina;

Estando a lo dispuesto por el Directorio y en mérito a las atribuciones conferidas por el Estatuto Social de la EPS SEDACAJ S.A., a la Gerencia General;

SE RESUELVE:


Artículo Primero.- AGRADECER a la Señora Regidora Natalia Inés Huaccha Abanto, por todo el apoyo brindado en la aprobación de la entrega de terreno para el local institucional de la EPS SEDACAJ S.A., por parte del Concejo Provincial de Cajamarca, en su sesión de fecha 05.04.2017.

Artículo Segundo.- DISPONER la publicación del presente acto administrativo en la página web de la EPS SEDACAJ S.A., conforme al trámite de estilo.

Artículo Tercero.- HÁGASE de conocimiento la presente Resolución al Directorio, Gerencias, Jefaturas de División, Asesoría Legal, Oficina General de Planificación, demás dependencias y a todo el personal de la EPS Sedacaj S.A.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.




Ing. Oscar E. Santisteban Kaneko
Gerente General
E.P.S. SEDACAJ S.A.



EPS Sedacaj S.A.

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
DE CAJAMARCA - SOCIEDAD ANONIMA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 060 -2017-GG/EPS SEDACAJ S.A.

Cajamarca, 08 de Mayo de 2017.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 095-2017-CMPC, de fecha 05.04.2017;

El Acuerdo de Directorio N° 09 – Acta N° 828, de fecha 07.04.2017 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 095-2017-CMPC, de fecha 05.04.2017, el Concejo de la Municipalidad Provincial de Cajamarca aprobó la Cesión en Uso de un terreno de 2,943.37 m², ubicado en la Manzana "C" – Habilitación Urbana Bellavista – Complejo Qhapac Ñan, para la construcción del local institucional de la EPS SEDACAJ S.A.;

Que, mediante Acuerdo N° 09, adoptado en sesión ordinaria de fecha 07.04.2017 – Acta N° 828, el Directorio dispuso elaborar una resolución de agradecimiento a los señores Regidores del Concejo Provincial de Cajamarca, por la aprobación de la entrega de terreno para el local institucional de la EPS SEDACAJ S.A., en su sesión de Concejo de fecha 05.04.2017;

Que, tratándose de un hecho histórico como es el logro de uno de los más grandes anhelos de la EPS SEDACAJ S.A. y en especial de su personal, es menester expresar nuestro profundo agradecimiento y reconocimiento por el apoyo brindado a la Empresa de todos los Cajamarquinos, así como ratificar nuestro compromiso de brindar servicios de calidad y cantidad en beneficio de la población cajamarquina;

Estando a lo dispuesto por el Directorio y en mérito a las atribuciones conferidas por el Estatuto Social de la EPS SEDACAJ S.A., a la Gerencia General;

SE RESUELVE:


Artículo Primero.- AGRADECER al Señor Regidor **Wilson David Hernández Briceño**, por todo el apoyo brindado en la aprobación de la entrega de terreno para el local institucional de la EPS SEDACAJ S.A., por parte del Concejo Provincial de Cajamarca, en su sesión de fecha 05.04.2017.

Artículo Segundo.- DISPONER la publicación del presente acto administrativo en la página web de la EPS SEDACAJ S.A., conforme al trámite de estilo.

Artículo Tercero.- HÁGASE de conocimiento la presente Resolución al Directorio, Gerencias, Jefaturas de División, Asesoría Legal, Oficina General de Planificación, demás dependencias y a todo el personal de la EPS Sedacaj S.A.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.




Ing. Oscar E. Santisteban Kaneko
Gerente General
E.P.S. SEDACAJ S.A.



EPS Sedacaj S.A.

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
DE CAJAMARCA - SOCIEDAD ANONIMA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 061 -2017-GG/EPS SEDACAJ S.A.

Cajamarca, 08 de Mayo de 2017.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 095-2017-CMPC, de fecha 05.04.2017;

El Acuerdo de Directorio N° 09 – Acta N° 828, de fecha 07.04.2017 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 095-2017-CMPC, de fecha 05.04.2017, el Concejo de la Municipalidad Provincial de Cajamarca aprobó la Cesión en Uso de un terreno de 2,943.37 m², ubicado en la Manzana "C" – Habilitación Urbana Bellavista – Complejo Qhapac Ñan, para la construcción del local institucional de la EPS SEDACAJ S.A.;

Que, mediante Acuerdo N° 09, adoptado en sesión ordinaria de fecha 07.04.2017 – Acta N° 828, el Directorio dispuso elaborar una resolución de agradecimiento a los señores Regidores del Concejo Provincial de Cajamarca, por la aprobación de la entrega de terreno para el local institucional de la EPS SEDACAJ S.A., en su sesión de Concejo de fecha 05.04.2017;

Que, tratándose de un hecho histórico como es el logro de uno de los más grandes anhelos de la EPS SEDACAJ S.A. y en especial de su personal, es menester expresar nuestro profundo agradecimiento y reconocimiento por el apoyo brindado a la Empresa de todos los Cajamarquinos, así como ratificar nuestro compromiso de brindar servicios de calidad y cantidad en beneficio de la población cajamarquina;

Estando a lo dispuesto por el Directorio y en mérito a las atribuciones conferidas por el Estatuto Social de la EPS SEDACAJ S.A., a la Gerencia General;

SE RESUELVE:

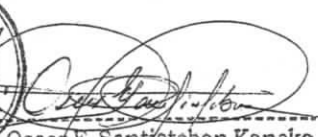
Artículo Primero.- AGRADECER a la Señora Regidora Silvia Liliana Fernández León, por todo el apoyo brindado en la aprobación de la entrega de terreno para el local institucional de la EPS SEDACAJ S.A., por parte del Concejo Provincial de Cajamarca, en su sesión de fecha 05.04.2017.

Artículo Segundo.- DISPONER la publicación del presente acto administrativo en la página web de la EPS SEDACAJ S.A., conforme al trámite de estilo.

Artículo Tercero.- HÁGASE de conocimiento la presente Resolución al Directorio, Gerencias, Jefaturas de División, Asesoría Legal, Oficina General de Planificación, demás dependencias y a todo el personal de la EPS Sedacaj S.A.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.




Oscar E. Santisteban Kaneko
Gerente General
E.P.S. SEDACAJ S.A.